

Iván Narváez, Massimo De Marchi y Salvatore Eugenio Pappalardo  
(Coordinadores)

# **Yasuní**

## **zona de sacrificio**

### **Análisis de la Iniciativa ITT y los derechos colectivos indígenas**

Adriana Chamorro  
Yomar Álvarez  
Juan Carlos Franco  
Rodrigo López  
María José Narváez



**FLACSO**  
EQUADOR

---

Yasuní, zona de sacrificio : análisis de la Iniciativa ITT y de los derechos colectivos indígenas / coordinado por Iván Narvárez Q. , Massimo De Marchi y Salvatore Eugenio Pappalardo. Quito : FLACSO, Sede Ecuador, 2013

311 p. : cuadros, gráficos, mapas y tablas. - (Cuadernos de trabajo)

ISBN: 978-9978-67-402-4

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS ; PARQUE NACIONAL YASUNÍ ; INICIATIVA YASUNÍ ITT ; DERECHOS INDÍGENAS ; DERECHOS HUMANOS COLECTIVOS ; GRUPOS ÉTNICOS ; WAORANIS ; INDUSTRIA PETROLÍFERA ; ASPECTOS ECONÓMICOS ; POLÍTICA ENERGÉTICA ; ECUADOR

333.78216 - CDD

---

© De la presente edición:

FLACSO, Sede Ecuador  
La Pradera E7-174 y Diego de Almagro  
Quito-Ecuador  
Telf.: (593-2) 323 8888  
Fax: (593-2) 323 7960  
[www.flacso.edu.ec](http://www.flacso.edu.ec)

ISBN: 978-9978-67-402-4  
Cuidado de la edición: Daniel Félix  
Diseño de portada e interiores: FLACSO  
Imprenta: Tallpa Publicidad Impresa  
Quito, Ecuador, 2013  
1ª. edición: septiembre de 2013

# Índice

Presentación ..... 7

## Prólogo

Yasuní: en clave de derechos y como ícono de la transición,  
para ubicarse en la selva de proyectos ..... 9

*Iván Narváez, Massimo de Marchi, Eugenio Pappalardo*

## PRIMERA PARTE

### LA INICIATIVA YASUNÍ-ITT EN CLAVE DE DERECHOS

---

Los waorani en el Yasuní: c  
ontrapoder de los ‘poderes salvajes’ ..... 29

*Iván Narváez*

La dimensión económica y energética de  
Iniciativa Yasuní-ITT ..... 56

*Adriana Chamorro López*

Una propuesta desde el ecologismo para proteger  
a una parte del Parque Nacional Yasuní ..... 80

*Yomar Álvarez*

|   |     |
|---|-----|
| Yasuní y el proceso petrolero:<br>el derecho colectivo indígena a la consulta previa,<br>libre e informada en el Estado constitucional de derechos. . . . . | 102 |
| <i>María José Narváez Alvarez</i>   |     |

**SEGUNDA PARTE**

**LA INICIATIVA YASUNÍ-ITT EN CLAVE TERRITORIAL:  
COMO ÍCONO DE LA TRANSICIÓN**

---

|  |     |
|--|-----|
| Territorio waorani: problemática<br>y el proceso extractivo en el Yasuní . . . . . | 141 |
| <i>Juan Carlos Franco</i>  |     |
| Yasuní, dentro y fuera: fronteras<br>y límites de un enfoque geográfico . . . . .  | 174 |
| <i>Salvatore Eugenio Pappalardo</i>  |     |
| La conquista del paraíso y la explotación petrolera:<br>Yasuní y Madidi . . . . .  | 213 |
| <i>Rodrigo López Sánchez</i>   |     |
| Territorios y representaciones:<br>geografías del Yasuní. . . . .                  | 244 |
| <i>Massimo De Marchi</i>   |     |
| Conclusiones . . . . .   | 276 |
| Bibliografía . . . . .   | 284 |
| Presentación de los coordinadores y autores . . . . .                              | 304 |



# Los waorani en el Yasuní: contrapoder de los ‘poderes salvajes’

Iván Narváez Q.

## Yasuní: complejidad socio-económico-ecológica y estructura del poder

Iniciar la reflexión con el aserto de que el crecimiento económico es condición necesaria para la sobre-vivencia del sistema liberal capitalista, tiene sentido para enfatizar que, en función de aquel, la sociedad global crea condiciones sociales, demográficas, económicas, políticas, jurídicas, y ejerce presión sobre los recursos naturales en términos que no tienen precedentes a partir del siglo XX.

Tal es el caso de la selva tropical latinoamericana, explotada por quienes hace sesenta años no habían ingresado a dichas áreas, y así es cómo, en varios países se prioriza la extracción de combustibles fósiles por empresas transnacionales o empresas públicas, que producen ingentes ganancias económicas para aquellas y para el Estado, pero a la vez dejan irreversibles secuelas socio-ambientales que afectan drásticamente a frágiles ecosistemas, y de manera particular a los pueblos indígenas. Este modelo de desarrollo *energívoro* ha privilegiado la acumulación capitalista y la crisis ambiental local y global que provoca (Leff, 2006), y resulta ser una expresión de la crisis civilizatoria, en otras palabras, de la racionalidad económica moderna.

Debido a este proceso, la Amazonía continental ha devenido en un escenario expedito para la degradación de la naturaleza y el etnocidio; los dos son problemas preocupantes que los Estados han enfrentado a través de

una gobernanza difusa o políticas públicas insuficientes y, en el peor de los casos, inadecuadas para una región donde se expresan la alteridad (*otredad*) a través de los pueblos indígenas, varios de ellos aún libres y ocultos; las áreas protegidas como dimensión jurídico-política de la conservación; el proceso extractivo petrolero-minero, como tangible económico; el Estado en forma de poder autoritario que (des)organiza el espacio; las transnacionales como signo del despojo y acumulación de capital, y la globalización neoliberal a manera de fase decadente de la modernidad en crisis.

Para iniciar el análisis específico sobre el Yasuní, área protegida ubicada en la Región Amazónica Ecuatoriana, corresponde tener en cuenta las condiciones físico-bióticas, sociales, y los procesos económico-políticos a los que ha sido sometida, aunque sea de manera restringida y en los siguientes términos:

Ecuador es un país que desde hace siglos pertenece a la periferia dominada y dependiente de los centros de poder económica y políticamente hegemónicos. De acuerdo a Deler:

[...] una importante fracción del espacio ha estado siempre organizada en función de las necesidades externas, en consecuencia, la historia económica ecuatoriana ha estado jalonada de ciclos de producciones especializadas, con sus fases de exportaciones “milagrosas” en las cuales las élites han creído, periódicamente, ver realizada la prosperidad que habría podido aportar, al alba de la colonización, la búsqueda del Dorado mítico; de ahí una sucesión de edades de oro en la memoria colectiva de las clases dominantes en diferentes épocas: ciclo del oro del siglo XVI; ciclo del vellocino de oro del siglo XVII; ciclo de la pepa de oro (cacao) entre 1880 y 1920; ciclo del oro verde (banano) entre 1948 y 1960; ciclo del oro negro (petróleo) desde 1972 en adelante; en el siglo XXI se configura el ciclo del oro azul (agua) y el de la minería que podría emular al del vellocino” (Deler, 1996:122; en Narváez, 2009:136).

Ecuador está ubicado en América del Sur; limita con Colombia y Perú al Norte y Sur respectivamente, y al Oeste con el océano Pacífico. Su territorio abarca 256 370 kilómetros cuadrados y comprende cuatro regiones naturales: Costa, Sierra, Oriente y Galápagos, con características topográfi-

cas, edafológicas y ecológicas muy diversas; la división político-administrativa establece veintidós provincias y doscientos cuarenta municipios.

Su población es aproximadamente de catorce millones de personas y mayoritariamente mestiza. La constituyen dieciséis nacionalidades indígenas asentadas en la Amazonía: Waorani, Kichwa del Oriente, Shuar, Achuar, Cofán, Siona, Secoya, Shiwiar, Andoa y Zápara; en la Sierra: Quichuas con dieciséis pueblos; en la Costa: los Awa, Chachis o Cayapas, Tsáchilas y Huancavilcas. Además, existen poblaciones afroecuatorianas y montubias y se reconocen constitucionalmente como idiomas oficiales el castellano y el quichua.

Ecuador es uno de los diecisiete países con alta biodiversidad y endemismo: “y con solo el 0,17% de la superficie terrestre del planeta, posee más del 11% de todas las especies de vertebrados terrestres; por su extensión continental y entre todos los países mega-diversos, se ha convertido en el número uno en biodiversidad de vertebrados terrestres por unidad de superficie: casi once especies por cada 1 000 km<sup>2</sup>” (UTE, 2012: 8). De tal forma que la biodiversidad de flora y fauna, los recursos naturales no renovables y la capacidad humana, entre otros elementos, configuran un país con grandes potenciales para alcanzar el bienestar socio-económico y una vida digna para las personas, sin atentar contra la naturaleza.

Paradójicamente y frente a lo anteriormente expuesto, Ecuador es uno de los países con mayor inequidad económica, social y política, como consecuencia del modelo político-económico prevaleciente e impregnado de secuelas coloniales, originadas desde hace quinientos años de explotación y despojo de sus recursos. Como pincelada final del cuadro de crisis, el neoliberalismo lo sumió en una situación de mayor injusticia socio-económica y degradación ambiental, no obstante en los últimos seis años el gobierno nacional, con base en un modelo político denominado *Socialismo del siglo XXI*, pretende revertir el proceso globo-neo-colonizador.

Ecuador también es el primer país en el mundo que reconoce constitucionalmente a la naturaleza como sujeto de derechos; asume el *sumak kawsay* como objetivo histórico, los derechos sociales como plataforma de la gestión pública y el modelo político de Estado constitucional plurinacional es la base de una democracia sustancial (aún no bien digerida)



que empieza a vertebrarse a partir de cambios normativos, institucionales y de políticas públicas, respaldados por sectores sociales ideológicamente opuestos al orden establecido y al *ancien régime* político, en otros términos, proponentes de la re-definición del Estado y del cambio del modelo de desarrollo.

La Región Amazónica Ecuatoriana es parte constitutiva de la *hilea* continental y por su naturaleza intrínseca es un área social y ambientalmente diversa.

Está circunscrita en un entorno ecológico complejo y alcanza una extensión de 130 802 km<sup>2</sup>; su selva baja tiene una altura promedio de 450 msnm, suelos aluviales, volcánicos, suelos rojos (oxisoles y ultisoles) relativamente infértiles. La formación ecológica predominante es el bosque húmedo tropical (bht); su temperatura media anual es de 24gc. y las precipitaciones superiores a los 3 100 mm anuales; la humedad relativa regional es superior a los 80% y la nubosidad varía entre 5/8 y 7/8 horas de luz; llueve durante doscientos veintitrés y doscientos cincuenta y nueve días al año y no existen meses ecológicamente secos, ya que los valores de la precipitación siempre exceden a los de la evapotranspiración potencial. Esta región tiene una reserva bio-genética inconmensurable y una riqueza cultural constituida por diez pueblos que representan un tercio de la población regional (Narváz, 2009: 90-91).

A partir de la explotación de yacimientos hidrocarburíferos, la RAE cobra mayor importancia económico-política y en un periodo relativamente corto se convierte en espacio estratégico para la economía nacional. Además ha sido sometida a intensos procesos de integración y el principal actor ha sido el propio Estado. En consecuencia, el proceso integracionista encuentra su punto de apoyo en una fuerza que a la vez dispone del poder político para decidir y de los instrumentos técnico-administrativos para implementarlo (Narváz, 2009). De la Región Amazónica se extraen 520 000 b/d de petróleo<sup>1</sup>, cuyos ingresos en algunos años representaron hasta el 48% del PGE, actualmente bordea el 26%.

Siendo parte y prolongación de la periferia dominada, la explotación petrolera la ha convertido en:

un lugar banal de interrelación compleja donde (en diferentes momentos) se expresan intereses que reflejan contradicciones antagónicas entre el capital transnacional representado por empresas como: TEXACO, CONOCO, MAXUS, OCCIDENTAL, CITY, ENCANA-Andes Petroleum, YPF-REPSOL, PETROBRAS, PERENCO, AGIP, etc., colonos, organizaciones sociales, ONG, organismos seccionales, instituciones de investigación, militares, comerciantes furtivos de recursos del bosque; y los pueblos indígenas (Narváez, 2011:17).

Tales controversias han sido tamizadas por fenómenos socio-económico-políticos y ambientales relacionados al proceso extractivo, principal generador de cambios y transformaciones que agravan la situación de riesgo y vulnerabilidad de los frágiles ecosistemas selváticos y de las culturas ancestrales.

Para los pueblos y nacionalidades indígenas del bosque húmedo tropical amazónico, los cambios científico-tecnológicos actuales y la incursión de actores de la economía de mercado en sus territorios, significan un continuo ajuste para poder sobrevivir. Por otra parte, su limitada capacidad económica para adecuarse a las condiciones de vida desde afuera hace que los cambios les afecten extremadamente:

[...] se encuentran en una encrucijada que se ha agravado rápidamente por los cambios dramáticos de su medio ambiente durante los últimos cuarenta años: la pérdida de la diversidad biológica erosiona su base material de sobrevivencia y la pérdida de tradiciones culturales debilita su base de valores y sus estructuras sociales[...] En la búsqueda de soluciones se presentan dos obstáculos fundamentales: 1) Por sus valores tradicionales los grupos indígenas muchas veces rechazan las prácticas exigidas por la economía de mercado, tales como la producción de excedentes de ahorro del retorno a la inversión y el uso del crédito con pago de interés. 2) La complejidad y la dinámica del cambio hace imposible generalizar el papel desempeñado por los indígenas. Los mismos agentes que han utilizado los recursos naturales del bosque de una manera sostenible pueden –empujados por la necesidad y el cambio de valores– convertirse en agentes destructivos (Tresierra, 2005: 1).

Los elementos de la crisis regional son mayormente visibles en ciertos espacios donde la dinámica extractivista es intensiva y extensiva –como el caso Yasuní– y en tales condiciones es objeto de una múltiple complejidad física, biótica y social.

### Gobernanza ambiental en el Yasuní

El Estado no ha cumplido eficientemente su rol como órgano autónomo e imparcial de control de gestión extractiva y ello se debe a que es juez y parte. Si aplica sanciones, obstruye el proceso, las empresas no operan y se perjudica a sí mismo. Las empresas han implementado sistemas de gestión y control socio-ambiental propios que rebasan la capacidad de control de los mecanismos técnico-jurídicos institucionales, de por sí deficitarios e insuficientes, de tal forma que la institucionalidad pública se subsume en el control que las empresas hacen de su propia gestión.

Es decir, Estado y empresas transnacionales disponen de mecanismos de control que son usados para justificar sus propias debilidades y están sujetos a un escrutinio administrativo ineficaz; por tanto, inapropiado para observar objetivamente la gestión socio-ambiental y mucho menos para sancionar la mala práctica; en tales condiciones, los pueblos indígenas y organizaciones de la sociedad civil, al máximo, han creado incipientes veedurías como instrumentos de control social.

Concretamente, el actual Estado constitucional de derechos dispone de una Constitución garantista, pero esta Carta política no es vivida por parte de la ciudadanía como para suscitar una defensa colectiva de los derechos de la naturaleza y exigir que se *operacionalicen*; en consecuencia, en materia de estos derechos, el Estado ecuatoriano se ha anclado en un presente con rostro de pasado, y que vislumbra un futuro sin rostro.

Hay que enfatizar algunos aspectos clave: las actividades petroleras han provocado la deforestación acelerada, han limitado el acceso de los pueblos indígenas a los recursos del bosque y provocado enfrentamientos con agentes externos que los disputan; la infraestructura vial ha permitido el asentamiento masivo de colonos no-indígenas y ha dado lugar a la imple-

mentación de proyectos ganaderos y agroindustriales intensivos y extensivos, caza furtiva de fauna y extracción acelerada de recursos del subsuelo (hidrocarburos y minerales). “Además, con el abandono de ciertas prácticas tradicionales de uso de los recursos del bosque por parte de las comunidades indígenas, con el crecimiento poblacional, la sedentarización, el consumismo y el cambio de valores como consecuencia del contacto con la sociedad moderna, se ha exacerbado la vulnerabilidad física, biótica y social” (Tresierra, 1997: 1), tal cual sucede en el Yasuní.

### **Waorani en el Yasuní: resistencia como forma de ejercer su libertad**

Los cuarenta y tres años de explotación petrolera en la RAE han generado profundos cambios socio-culturales, económico-políticos y en los procesos socio-organizativos indígenas. Por su parte, el pueblo waorani, ubicado en el área de influencia extractiva, está organizado desde hace dos décadas y actualmente atraviesa un periodo de debilitamiento directamente relacionado con estrategias de control económico, político y social, implementadas por las empresas que explotan el energético. No obstante y conforme anotara Muratorio años atrás, el proceso de cambios socio-culturales de los pueblos indígenas incorpora selectivamente nuevos elementos en la organización social y en las representaciones culturales, a la par del fortalecimiento de ciertas características tradicionales de su cultura (Muratorio, 1987).

Por otro lado, se han producido *desterritorializaciones* a través del uso de diversas formas de violencia por parte de los actores hegemónicos, entre otras: sustitución forzosa de las prácticas tradicionales de recolección para la sobre-vivencia; imposición de mecanismos de compra-venta de bienes e inserción al mercado. Todas estas formas de violencia determinan el ejercicio del poder sobre el sistema social y el espacio físico que obligan a construir un nuevo territorio o a revalorizar el antiguo, lo que incentiva la lucha por obtener poder dentro o fuera de canales institucionales. En este sentido, el sometimiento de los grupos indígenas a los planes empresariales y a los del Estado modernizador –principal promotor de la expansión capitalista–, es el mecanismo utilizado para la homogeneización cultural en función de

incorporar las economías pre-modernas a la lógica de reproducción del capital y racionalidad de un *modo de extracción* que busca únicamente extraer valor de la naturaleza sin necesariamente usar la mano de obra local en el proceso (Bunker, 1986). Así es cómo el extractivismo altera los balances del poder indígena mediante el control del acceso a los recursos naturales por parte de agentes externos y por la creciente escasez de los bienes extraídos e incremento de los bienes impactados negativamente en el proceso. Estos son hechos que generan calamidades sociales permanentes y la injusta distribución de los recursos económicos provenientes de esa dinámica genera conflictos de distribución ecológica (Martínez Alier, 2004).

Bajo el influjo de estos procesos, conforme a la CONAIE:

La Organización de la Nacionalidad Huaorani del Ecuador atraviesa la mayor intervención múltiple sobre sus centros poblados, familias y miembros. Ha asumido diversos compromisos contractuales con empresas petroleras, forestales, de investigación científica y tecnológica; organismos públicos nacionales e internacionales; organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales. Por otra parte, el Estado debe garantizar que esta organización sea consultada para adquirir el Consentimiento Libre e Informado que permita, en base a sus demandas y consistencia socio organizativa, cualquier acción o intervención. Solamente una nacionalidad waorani consolidada en todos sus centros y familias, no presionada por la 'pobreza', el Estado y otros actores, ni por el baratillo de ofertas para la extracción de sus recursos; podría garantizar un ambiente adecuado para un eventual contacto entre las familias Huao Tiriro contactadas y aquellas en aislamiento voluntario" (CONAIE, 2006:10).

El pueblo waorani, además de su intrínseca condición de vulnerabilidad cultural, fragilidad organizacional y menores ventajas comparativas en la interrelación con los actores empresariales, las ONG y el propio Estado, es 'objeto' de perturbaciones socio-políticas que complican aún más su nivel de relaciones no institucionalizadas. Por otra parte, la inobservancia o parcial aplicación de los derechos colectivos prescritos constitucionalmente<sup>2</sup>, incrementan la crisis socio-ambiental de este espacio banal (no-lugar), al que ha sido reducido el Yasuní.

Con base en lo expuesto, es inobjetable que el nuevo ordenamiento jurídico-constitucional garantista ecuatoriano, vigente a partir de octubre del 2008, no se expresa cabalmente en la jurisdicción indígena waorani, que es precisamente donde se evidencian signos etnocidas como producto de la (i)rracionalidad extractivista, que hace pagar el costo social más alto al sujeto cultural con menos instrumentos para actuar como contra-poder.

En definitiva, las prescripciones del Art. 57 de la Constitución de 2008, para el pueblo waorani solo representan el enunciado de una Constitución formal, cuando en verdad deben concretarse como lo que realmente son —expresión de una Constitución material—, a través de acciones tangibles, mensurables y decididas por el propio sujeto cultural, en coordinación con el Estado, para facilitar la implementación de las políticas públicas que se pudieran acordar como alternativa al asistencialismo que practican las empresas petroleras privadas y públicas.

El proceso emancipatorio waorani suscribe los principios y valores de la tolerancia como derecho, del reconocimiento identitario, de la inclusión y el respeto a la diferencia e igualdad entre pueblos iguales en el marco de la interculturalidad. En tal virtud, los derechos son un *corpus* jurídico-político cuyo contenido esencial expresa la dignidad que encarnan los derechos humanos colectivos vigentes, a nivel interno y supraestatal, en consecuencia también judiciales en esos dos niveles.

Pero el nivel organizacional waorani que pudiera garantizar aquellas expectativas se ve debilitado en el marco de problemas estructurales regionales, y agravado por las discrepancias políticas a nivel de dirigentes, que además de ser muy comunes se expresan sobremanera en la aprobación o rechazo de pequeños proyectos asistencialistas empresariales propiciados por las empresas, las ONG o el propio Estado.

Por otra parte, actores regionales con intereses económicos, políticos, religiosos, etc., contrapuestos a los objetivos del pueblo waorani, lo acosan, manipulan y a veces hasta lo denigran; aún dentro de la propia CONAIE, el peso político de la ONWE es relativo. Pero no hay duda de que el fortalecimiento socio-organizativo waorani dependerá, antes que de su sola voluntad política, también del cumplimiento de las prescripciones constitucionales por parte de todos los actores que pululan en su entorno y del

propio Estado (Memorias del Taller I: “Pueblo waorani y derechos colectivos” organizado por la ONWE y FLACSO, Puyo, mayo, 2012).

La efectiva tutela, garantía y eficacia de los derechos humanos colectivos que incumben a los pueblos waorani, tagaeri y taromenani, no han sido permanentes en la agenda nacional pública. Es fundamental, sí existe conciencia de que la reversión de este proceso no puede darse a costa de más sacrificio de estos pueblos, ni puede estar sujeta a la explotación o no del petróleo en su territorio. En todo caso, en cualquier análisis, considerar sobre el asunto el cuestionamiento que el movimiento indígena hace a la intervención transnacional y del Estado en los territorios ancestrales de los pueblos libres, al haberlos regulado como zonas de protección; enfatiza que: “ los contenidos de los Decretos 551 y 552 (R.O. suplemento 121 del 2 de febrero de 1999) son parte de la historia de intervención sobre la territorialidad de estos pueblos, y concluye que estos decretos promulgan una visión etnocentrista, plasmada de diversos tipos de intereses, sobre los territorios ancestrales; por lo tanto, no contienen garantías suficientes para el cumplimiento de los derechos de las nacionalidades y pueblos indígenas” (CONAIE, 2006: 13).

### **El Yasuní: complejidad socio-económica y estructura del poder**

Además de ecosistema ecológicamente sensible y culturalmente vulnerable del bosque húmedo tropical ecuatoriano, el Yasuní es frontera violenta, o espacio en construcción sometido al despojo de sus elementos constitutivos, desde la antigüedad; actualmente de su subsuelo vierte petróleo, sus bosques esparcen olor a *ishpingo* y entre las enormes ceibas que lo pueblan, igual que miríadas de mariposas, irrumpen hombres y mujeres tagaeri y taromenani aún libres, y:

[...] a pesar de los avances formales en materia de reconocimiento de los derechos colectivos y del relativo fortalecimiento de una institucionalidad pública dirigida a promoverlos, protegerlos y hacerlos efectivos, la situación de los pueblos y nacionalidades indígenas en el Ecuador no ha variado significativamente en las últimas dos décadas; por el contrario, el empobre-

cimiento y el deterioro de las condiciones de vida son mayores. Las brechas de discriminación persisten y nuevas formas de violencia, exterminio y segregación, se hacen presentes. También expresamos que la muerte y el posible exterminio de hermanos y hermanas Taromenani y Tagaeri es el resultado de un Estado hipócrita cuyas autoridades no solo desconocen flagrantemente los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas en sus irrisorias políticas de Estado, sino que son negligentes con las únicas medidas que pueden proteger a los pueblos libres: eliminar el tráfico de madera y desterrar el negocio petrolero de sus territorios; respetar los derechos colectivos, los mismos que están contenidos en la territorialidad de los pueblos y nacionalidades indígenas (CONAIE, 2006: 8).

El Yasuní es un espacio *panoptizado* y sometido a una caótica división político-administrativa, que da lugar a la ejecución de actividades contrapuestas, por ejemplo: conservación y extracción, con base en marcos jurídicos e institucionales sobrepuestos y hasta contradictorios, que coadyuvan al deterioro de la selva y obstruyen la concreción de los derechos colectivos de los pueblos originarios.

Hace sesenta años ya fue objeto de invasión, cuando misioneros evangélicos y lingüistas de la Universidad de Oklahoma aterrizan en las riberas del río Curaray (provincia del Pastaza), en función de contactar 'salvajes' para convertirlos al protestantismo; es el momento en el que guerreros waorani los lancean al sentirse agredidos por la irrupción extranjera en su territorio, y desde entonces esta verde geografía asumió el *karma* de un espacio maldito. Stoll relata que:

El avance evangélico en América Latina: [c]on excepción de algunas contribuciones que provienen de otros países, principalmente del noroeste de Europa y de la Comunidad Británica, la misión evangélica mundial es una empresa norteamericana. Esto es particularmente cierto en América Latina, donde la mayor parte de los misioneros protestantes son norteamericanos. En un tiempo, la mayoría estuvo comisionada por las denominaciones principales afiliadas al Consejo Mundial de Iglesias (CMI). Pero a medida que el CMI empezó a preocuparse por la justicia social, muchos de sus misioneros dejaron el campo a las iglesias nacionales. Su retiro fue más que compensado por los evangélicos, para quienes la justicia social es menos



importante que ofrecer la única escalera de escape a la condena eterna. Junto con un número menor de misioneros ecuménicos protestantes del CMI, católicos y mormones, los misioneros evangélicos conforman el sector de los Estados Unidos que está más dedicado a las clases populares del tercer mundo.

Este hecho no se le escapa al Gobierno norteamericano, que subsidia la ayuda caritativa y técnica de las misiones, a través de su Agencia Internacional para el Desarrollo (AID). Tampoco se le escapa a la Agencia Central de Inteligencia (CIA). Luego de un desenmascaramiento y las protestas de diversas iglesias, la CIA manifestó en 1976 que no continuaría reclutando colaboradores entre los misioneros. Según un anteproyecto de sus estatutos, la CIA prohibiría la utilización remunerada de misioneros norteamericanos, pero permitiría los *contactos voluntarios o el intercambio voluntario de información* (Stoll, 1985: 26-30).

El suceso histórico descrito marca el inicio de la integración amazónica a la racionalidad económico-extractivista, impulsada por el Estado a través de vanguardias religiosas y empresas transnacionales; con ello se instauran relaciones de poder y formas de ejercerlo que generan conflictos y estrategias de resistencia. La resistencia emerge de los excluidos y desempeña el rol del adversario que actúa en todas partes dentro de la red de poder o vorágine, donde se practica la explotación irresponsable de la naturaleza y se construye la dominación, la violencia y el sufrimiento de los pueblos indígenas, aún de los no contactados (Narváez, 2009). Al respecto Haesbaert sustenta que:

Muchos espacios, al mismo tiempo que se insertan en la reproducción de una red centralizada y hegemónica de poder, participan en la generación de ‘micropoderes’, donde la disciplinarización cotidiana tiene lugar. Así se ha desarrollado un estructura particular de control en términos de organización del espacio, entonces, este lugar, aparece especializado para la reproducción del poder sin ejercicio de la fuerza. Ahora el control es más eficaz sobre aquellas conductas calificadas como anómalas o desviantes de la normatización dominante (los docentes, los locos, los marginados), los que necesitan ser adiestrados para que puedan cumplir los valores impuestos y reconocidos como imprescindibles para la reproducción social [...]:

los militares como responsables de la seguridad del presente; y en mayor parte los religiosos viabilizadores de la alienación a través de una 'esperanza' sobrenatural y de una bondad apaciguadora (Haesbaert, 2002: 84)

De tal forma que, una vez establecidas las relaciones de poder, fluye la capacidad de los grupos hegemónicos para influir y determinar la conducta de los 'otros'. El poder existe en la acción y es poder concreto que cada actor ejerce total o parcialmente para constituir poder político. Siguiendo a Foucault, la constitución del poder político se realiza según el modelo de una operación jurídica del orden del intercambio contractual (analogía manifiesta y que recorre toda la teoría, entre el poder y los bienes, el poder y la riqueza) (Foucault, 1979). En el Yasuní el poder se ejercita de manera asimétrica y la riqueza petrolera es disputada por la voracidad transnacional y el Estado; en un segundo momento, por las élites económicas internas que presionan para que la distribución de la renta se haga conforme a sus apetencias.

El poder en el Yasuní es el despliegue de una relación de fuerzas en términos de lucha, de enfrentamientos y de guerra contractual, para la imposición de condiciones económicas que reproduzcan las relaciones de producción, conforme a la racionalidad del capital y del modo de extracción. En tales condiciones, las formas de poder regional se consolidan, pero a la par son colonizadas, doblegadas y utilizadas por mecanismos cada vez más generales de dominación global. Fenómenos más globales, poderes más generales y beneficios económicos inconmensurables, se insertan al juego de las tecnologías de poder que se tornan relativamente autónomas.

Efectivamente para el capital extractivo, cualquiera sea el espacio en el que actúa, le interesan los mecanismos de control y el ejercicio del poder; con mayor razón en el Yasuní, donde los mecanismos de control y de poder se han hecho económicamente ventajosos y políticamente útiles. Solo en tales condiciones le interesan al capital extractivo. Para salvaguardar sus intereses, al poder económico-tecnológico transnacional no le interesa excluir del proceso a los actores subalternos o comunidades waorani, sino acaparar el manejo de los procedimientos y técnicas mismas de exclusión, es decir, de los mecanismos de control y de los aparatos de vigilancia que

se han ido configurando socialmente ahí, y que constituyen el elemento esencial de los individuos y de las familias u organizaciones del entorno, como una “micromecánica del poder” (Foucault, 1979: 28-29).

Desde este enfoque, el capital extractivo transnacional ha tenido siempre el control y manejo directo de las relaciones con las comunidades indígenas ubicadas en el área de influencia de sus proyectos (particularmente con el pueblo waorani), de tal forma que la adjudicación del territorio ancestral, el establecimiento de la Zona Intangible, la estrategia de no contactar con los grupos tagaeri y taromenani y el reconocimiento de la autodeterminación indígena<sup>3</sup> por parte del Estado, son únicamente una especie de compensación tardía a los daños socio-ambientales causados por la explotación petrolera, entre otros:

[...] contaminación, deforestación, alteración de las relaciones ecológicas de los ecosistemas. Impactos económicos: pérdidas de la productividad de las economías de auto-sustento, altos costos de vigilancia, mantenimiento, remediación y compensación. Impactos sociales: deterioro general de la zona, alcoholismo, violencia, prostitución, enfermedades, destrucción del tejido social. Impactos políticos: aumento de conflictividad en la región, abandono del Estado en las zonas, violencia transfronteriza. Impactos culturales: impacto sobre la vida de los pueblos locales, extinción de culturas. Además de estos impactos es necesario valorar aquellos otros desencadenados por la actividad petrolera, tales como: la relación de la apertura de vías con la explotación ilegal de la madera; es el caso de la explotación forestal en el Parque Nacional Yasuní e incluso en el área intangible, la colonización, el turismo, la bioprospección y otras amenazas (Oilwatch, 2007: 19).

Más aún, aquellas ‘compensaciones’ son utilizadas como elementos que coadyuvan a la reproducción de las relaciones de producción estructurantes del modo de extracción, y que garantizan la acumulación capitalista.

Por ejemplo: la Zona Intangible es la unidad político-administrativa que delimita el territorio tagaeri–taromenani, por lo que se han creado mecanismos para vigilar, controlar y castigar, a quienes la transgredan o intenten hacerlo, pero a la vez para que quienes están dentro de ella se percaten del peligro que representa ese control y no se desplacen hacia afuera.

Así es cómo se ha *panoptizado* el espacio y se garantiza la continuidad del proceso extractivo. Dicho de otra manera, para el capital transnacional y el poder político que lo respalda, la importancia de los pueblos ocultos y libres es relativa; lo que interesa al capital transnacional son los mecanismos de exclusión de los pueblos, en la medida en que dichos mecanismos han puesto a disposición de la transnacional una razón política para justificarlos: contrarrestar hipotéticas agresiones indígenas.

A los actores hegemónicos no les preocupa la resistencia de los pueblos indígenas<sup>4</sup> al extractivismo irresponsable; les interesa el sistema de poder que controla esa resistencia. No les preocupan los agentes del tráfico ilegal de flora o fauna, ni les es relevante que sean castigados o no; pero sí les interesa conocer el conjunto de mecanismos de vigilancia y control como herramientas de auto-aseguramiento. Tampoco les preocupa el "relacionamiento comunitario" como factor de gasto, pero sí les concierne en cuanto dispositivo de poder, para vigilar y controlar a las comunidades, o como instrumento de pacificación y domesticación funcional al proceso extractivista. El control de estos instrumentos de pacificación y tecnologías de poder es su fin y les permite lograr su objetivo estratégico que es la acumulación de capital, al margen de los impactos socio-ambientales negativos que afecten al pueblo waorani.

Desde esta perspectiva, siendo el Yasuní parte constitutiva de la RAE, también ha sido convertido en espacio banal sometido a una lucha en la que la retórica y la demagogia han sustituido a la política de Estado, y lo que es tan grave, la gobernanza socio-ambiental privada y pública aplicada en el área ha sido ineficaz, debido al uso de instrumentos jurídico-institucionales, técnico-políticos y de conservación, deficitarios. Por su parte los pueblos indígenas<sup>5</sup>, insertos en esa dinámica de controversias ineludibles, enfrentan la agresión de los múltiples actores, de los cuales el Estado es el principal responsable de la (de)construcción del espacio, de guiar el proceso extractivo, en consecuencia, de garantizar las condiciones para la operación de las empresas transnacionales y, paradójicamente, de sancionar los impactos negativos a nivel biótico, abiótico y social, que aquellas generan dentro y fuera del área protegida. En tales circunstancias los waorani y demás comunidades indígenas han desarrollado procesos socio-organizativos

aún insuficientes para contrarrestar los impactos negativos socio-ambientales o enfrentar al poder y neutralizar sus abusos. Conforme lo sustenta Fontaine:

[...] ha quedado en manos de la industria petrolera, y así como en otras épocas la administración de la región amazónica estuvo en manos de las misiones religiosas, hoy está en las del sector industrial extractivo. Al dogma civilizatorio ha sucedido el dogma desarrollista, sin que nadie –ni la clase política ni la sociedad civil– midiera las consecuencias de semejante abdicación (en Narváez, 2009:19).

No hay duda de la presencia debilitada del Estado en la región y del traspaso de varios de sus atributos a actores privados, misiones religiosas, empresas petroleras o a las ONG, para la definición de políticas socio-ambientales y hasta administración de espacios. En tales condiciones la autodeterminación de los pueblos waorani (tagaeri y taromenani), al margen de estar reconocida constitucionalmente, no está garantizada y por el contrario ha sido reemplazada por la cooptación casi absoluta del pueblo waorani por parte de aquellas empresas transnacionales, de las ONG, o instituciones burocráticas. Por ejemplo, después de veinticinco años de creada la “Organización de la Nacionalidad Waorani del Ecuador” (ONHAE, hoy ONWE), con incidencia de la empresa norteamericana Maxus, actualmente la empresa transnacional YPF-Repsol a través de una compañía prestataria de servicios técnico-ambientales, subsidiaria de la empresa norteamericana ENTRIX, es la que administra los recursos económicos que el Estado, a través de YPF-Repsol, asigna a la ONWE para planificar y desarrollar las actividades que la organización indígena decide, desde la estrategia empresarial, *minusvalizándola*.

Esta condición de minusvalía indígena, asumida por los actores hegemónicos, anula cualquier perspectiva de autodeterminación waorani; posiblemente en esa área del Yasuní se agote el petróleo en los próximos quince años y con ello también el ‘desarrollo comunitario’ en clave transnacional, pero lo cierto es que el dominio empresarial del Yasuní durante cincuenta años ha creado una cultura del petróleo neocolonizadora-etnocida, a la que

los actuales dirigentes waorani denuncian y se resisten (Taller: “Pueblo waorani y derechos colectivos” organizado por la ONWE y FLACSO, Quito, julio, 2012). Sin embargo de lo expuesto, debido por una parte a que el Estado requiere de la renta petrolera para cubrir las demandas sociales insatisfechas, y por otra, a la presión del mercado energético global, la ampliación de la frontera extractiva aparece como irreversible y hasta necesaria.

Por lo expuesto se puede concluir que en la Amazonía ecuatoriana las expectativas de los pueblos y nacionalidades indígenas se han visto superadas por el escepticismo y la frustración, al no haberse modificado en lo sustancial el carácter excluyente y asimétrico del modelo extractivista. Dicho en otras palabras, el modelo de explotación de los recursos naturales y de gobernanza social y ambiental no se ha innovado en lo fundamental considerando variables socio-culturales; ha excluido al pueblo waorani de la toma de decisiones y no se ha interesado en garantizar a los pueblos ancestrales el beneficio derivado de la generación de la renta petrolera en términos de dignidad humana. Aquí radica lo nodal de la crisis de gobernanza de la región amazónica, y ello marca las coresponsabilidades económicas y socio-ambientales transnacionales y del Estado. Por ello los pueblos siguen en pie de lucha contra la injusticia cultural y la injusticia distributiva, y por igual en contra de los aparatos establecidos para el ejercicio del poder estatal y control social.

Finalmente, es ineludible reiterar que los pueblos waorani, tagaeri, taromenani, constituyen la última frontera social de la Amazonía ecuatoriana, y ello les significa haber pasado de una condición genérica al estatus de pueblos, con esencialidad política. Sin embargo su condición de “culturas extremadamente sensibles” sigue inalterada y ha puesto en vilo a la sociedad interna, latinoamericana y planetaria, porque a la par del reconocimiento de esa condición de vulnerabilidad está la responsabilidad de salvaguardar su vida digna. Y dicha responsabilidad no es más que una simbólica forma de retribuir el aporte inconmensurable que con su sola existencia estos pueblos hacen al mundo. En este sentido, su alteridad y su cultura, su ausencia y su silencio, son el más estruendoso grito en contra de la depredación ambiental, de la exclusión, de la iniquidad, el etnocidio, y a todo proceso extractivo antitécnico y antiambiental.

En general, el movimiento indígena ha anunciado su oposición a la ampliación de la frontera extractiva en el suroriente ecuatoriano, y vale advertir que, por su parte, el 19 de octubre del 2012, el ex ministro de Recursos Naturales No Renovables, Wilson Pástor, anunció que el Estado ecuatoriano convocará a la Undécima Ronda de Licitación Petrolera denominada “Ronda Suroriente Ecuador”, y precisó que en el cronograma previsto, las compañías estatales y privadas tendrán plazo de presentar sus ofertas hasta finales de junio y primeros días de julio del 2013, día en el cual se cerraría el proceso. El ex ministro indicó que trece bloques forman parte de la Ronda Suroriente y que las compañías interesadas –sean privadas o en sociedad con estatales– deberán efectuar al menos doscientos kilómetros de sísmica y estudios geológicos. En los nueve bloques restantes, las compañías deberán perforar entre uno y dos pozos exploratorios, y descartó que durante esta fase se vaya a abrir carreteras. “No se abrirá un kilómetro de carreteras, todo se hará por vía aérea o fluvial”, dijo, al indicar que en esta Ronda se espera inversiones totales de entre mil y mil doscientos millones de dólares, causando el mínimo impacto ambiental.

El ex ministro informó que, previo a esta convocatoria, desde hace un año y medio, equipos multisectoriales conformados por técnicos de esta cartera de Estado, del Ministerio del Ambiente, de la Secretaría de Pueblos y de la Secretaría de Hidrocarburos, realizan en las comunidades la consulta previa establecida en la Constitución y de cuyo trabajo se han generado quinientos cincuenta mapas con información geológica, social, ambiental, que sirven de base para el proceso de consulta previa. “No vamos a atropellar a ninguna comunidad; habrá diálogo”, manifestó el ex ministro.

Adicionalmente, ratificó que existe la infraestructura para evacuar el crudo que se explote en los bloques licitados debido a que desde hace un par de meses está vigente el convenio suscrito con la compañía Petroperú, para que Ecuador utilice el oleoducto norperuano. Además informó que para la Ronda Suroriente, Ecuador cuenta con el apoyo de técnicos especializados de Ecuador, así como de las compañía IHS de Houston, especializada en rondas petroleras y del Instituto Francés del Petróleo (Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, 2012).

## La Iniciativa Yasuní-ITT en base a un modelo decisional

El presidente Rafael Correa ha planteado una alternativa conocida como Iniciativa Yasuní-ITT, para la no extracción de ochocientos cuarenta y seis millones de barriles de petróleo, cuyo consumo implicaría la emisión de cuatrocientos cincuenta millones de toneladas de CO<sub>2</sub> y, en consecuencia, mayor concentración de gases de efecto invernadero con incidencia en el “cambio climático”. El presente estudio aborda el aspecto político-ambiental de la propuesta. Este ejercicio trata únicamente de aportar elementos que permitan comprender de manera más amplia la decisión que el gobierno nacional adoptaría, respecto a explotar o no los yacimientos petroleros ITT, y toda vez que el tema es tratado ampliamente desde un enfoque plural y disciplinar diverso, se podrá observar en esa dimensión el desarrollo de la Iniciativa Yasuní-ITT. El concepto de la propuesta es el propender a un nuevo modelo de desarrollo basado en la conservación, el cambio de la matriz energética, el respeto de los pueblos indígenas y la incorporación de mecanismos de desarrollo sustentables, fundamentados en el bioconocimiento y el turismo sustentable como medios generadores de un nuevo futuro para la región y el país. Todo ello vinculado a la corresponsabilidad de la comunidad internacional, supuestamente ubicada en un altísimo nivel de conciencia ambiental, que se haría tangible mediante la entrega de recursos económicos a ser invertidos en las actividades antes mencionadas.



Tabla N.º 1

Tipos ideales de relación para la toma de decisiones (modelos decisionista, tecnocrático y pragmático) en un régimen democrático “Iniciativa Yasuní-ITT”

|   | Modelo decisionista   | Modelo tecnocrático  | Modelo pragmático   |
|---|---|--|---|
| Relación funcional entre experto y político | <p><b>Separación</b></p> <p>Esta posición implicaría que el gobernante tome la decisión de explotar el crudo contenido en estas áreas, únicamente sustentado en el respaldo político. Esta acción permitirá mejorar los ingresos del Estado y conformar del PGE en función de cumplir el Plan del Buen Vivir o de concretar obras, bienes y servicios fundamentales que demanda el país. La decisión sería tomada sin considerar otras alternativas, ni las posiciones expertas opuestas a la explotación de los hidrocarburos del ITT.</p> | <p><b>Separación</b></p> <p>Esta posición implicaría que el gobernante tome la decisión de no explotar los hidrocarburos contenidos en estas áreas, únicamente asumiendo el criterio experto, en este caso correspondería a un criterio técnico-científico en materia ambiental y económica, con una definida tendencia de tipo ecologista conservacionista. Esta decisión permitiría conservar la biodiversidad de una importante parte del Parque Nacional Yasuní, así como el no acceso al territorio de los pueblos no contactados tagaeri y taromenani.</p> | <p><b>Intercambios mutuos y dialécticos.</b><br/><b>El público interviene como tercer actor.</b></p> <p>Esta posición implica que la sociedad civil en general, tanto a nivel nacional como internacional, opine, participe y apoye directa o indirectamente por medio de diferentes medios la Iniciativa Yasuní-ITT, a fin de alcanzar los beneficios que propone, entre otros:<br/>La no emisión de cuatrocientos siete millones de toneladas de CO2 en la atmósfera, creando una nueva modalidad de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).<br/>La no explotación de reservas de petróleo y gas en áreas de alta sensibilidad social y ambiental en países en desarrollo.<br/>La preservación de la riqueza biológica del Parque Nacional Yasuní, considerada por la UNESCO como única en el mundo, de las treinta y nueve áreas protegidas restantes y de los territorios indígenas y afroecuatorianos de Ecuador, que encierran una de las mayores reservas de biodiversidad del planeta.<br/>El respeto por las culturas indígenas en aislamiento voluntario, ubicadas en la Zona Intangible al interior del Yasuní.<br/>El apoyo a la transición de una economía extractiva, basada en la explotación del petróleo, a un modelo sustentable de desarrollo, con amplio empleo de fuentes renovables de energía, respeto por la biodiversidad y equidad social.<br/>Considerar que las emisiones reducidas y evitadas de CO2 por la conservación de los ecosistemas, la reforestación y el desarrollo de fuentes limpias de energía alcanzarán los mil millones de toneladas en los próximos treinta años.<br/>Este es el modelo planeado hasta el momento, en función de no desarrollar la extracción en el Yasuní ITT, de manera que incluso se puedan recibir opciones adicionales para recabar fondos que permitan dar cumplimiento a los propósitos mencionados, considerando que entre estas opciones no pueden asumirse alternativas como venta de servicios ambientales, en vista de que la Constitución prohíbe la mercantilización de la naturaleza.</p> |

## Los waorani en el Yasuní: contrapoder de los ‘poderes salvajes’

|                             | Modelo decisionista  | Modelo tecnocrático   | Modelo pragmático   |
|-----------------------------|--|---|---|
| <b>Relación jerárquica</b>  | <p><b>Político Experto</b></p> <p>Esta posición implicaría que aun cuando los expertos avalen la importancia de mantener los hidrocarburos en tierra, para conservar la biodiversidad y evitar el acceso a los territorios de los pueblos no contactados, la última palabra estará en manos del gobernante. Situación que se perfilaba cuando el gobierno redujo los espacios de difusión de la Iniciativa y señalaba que el tiempo –para aportar y apoyar a la Iniciativa– se estaba agotando en vista de que el gobierno requeriría fondos para satisfacer las necesidades de desarrollo del país.</p>   | <p><b>Experto Político</b></p> <p>Esta posición implicaría que aun cuando los políticos respalden la explotación del crudo para mejorar la economía del país, los tecnócratas, que se respaldan en expertos científicos con conocimientos fundamentados en evidencia infalible, mantendrán su ingerencia y predominarán con su aval a la importancia de mantener el crudo en tierra, para conservar la biodiversidad y evitar el acceso a los territorios de los pueblos no contactados, por lo que la última palabra estará en manos de ellos y así deberá ser respaldada por el gobierno. Esta es una posición que no se ha perfilado ampliamente en el Ecuador, a partir de la separación burocrática de los expertos en materia ambiental que fueron quienes idearon y la Iniciativa.</p> | <p><b>Diálogo entre experto y político (relación horizontal)</b></p> <p>Esta posición es la que originó la Iniciativa Yasuní-ITT, ya que se la propuso como una política e iniciativa de Estado, avalada por expertos, para poder plantearla en el plano internacional. Los dos puntos centrales de la Iniciativa son los siguientes:<br/> “El Estado ecuatoriano se compromete a mantener indefinidamente inexploradas las reservas petroleras del Campo ITT en el Parque Nacional Yasuní, garantizando de esta forma la conservación de su biodiversidad y el respeto por los pueblos indígenas no contactados que lo habitan” (PNUD, 2010: 38)<br/> “El Estado recibiría, a cambio, una compensación internacional equivalente, como mínimo al 50% de las utilidades que recibiría en el caso de explotar esas reservas” (PNUD, 2010).</p> |
| <b>Naturaleza del poder</b> | <p><b>Autocracia</b></p> <p>Esta tendencia no es factible, en vista de que no se tomará una decisión de forma directa sin depender del resultado de la difusión de la Iniciativa Yasuní-ITT a nivel internacional, que es el principal sector de donde pueden obtenerse los recursos.<br/> Una decisión de esta naturaleza provocaría a nivel internacional la amplia pérdida de credibilidad del Gobierno ecuatoriano y por ende anularía la concreción de las posibles fuentes de apoyo.<br/> En este caso es importante señalar las declaraciones del presidente de la República acerca de que no sacrificaría a todo el país por un reducido grupo de “indios”, que han puesto en tela de duda las intenciones del gobierno.</p> | <p><b>Las coacciones objetivas dominan todo - Tecnocracia</b></p> <p>Esta tendencia no es factible, en vista de que no se tomará una decisión de forma directa, basada solamente en el criterio de los tecnócratas respaldados por expertos, sin depender de la posición del gobierno ante el resultado de la difusión de la Iniciativa Yasuní-ITT a nivel internacional, que es el principal sector de donde pueden obtenerse los recursos, ya que el gobierno únicamente puede tomar una decisión sobre la explotación del petróleo, conociendo la cantidad de recursos recopilados hasta cuando concluya el plazo establecido.</p>   | <p><b>Un control democrático es posible</b></p> <p>La Iniciativa Yasuní-ITT busca el control democrático, al presentar una alternativa novedosa frente a la práctica común de obtención de recursos económicos, alternativa en la que todos los ciudadanos así como la cooperación internacional pueden participar.</p>   |

|                           | Modelo decisionista   | Modelo tecnocrático   | Modelo pragmático  |
|---------------------------|---|---|--|
| Papel del público         | <p><b>Aclamar las elites</b></p> <p>En la Iniciativa Yasuní-ITT se ha manejado la imagen de los expertos que la propusieron, como la elite en materia de conservación del ambiente a nivel nacional, no solamente en lo que respecta a la Iniciativa, sino también en otros temas importantes que han continuado surgiendo.</p>   | <p><b>Ningún papel</b><br/><b>Eventualmente elige los expertos</b></p> <p>Como se mencionó anteriormente, en la Iniciativa Yasuní-ITT no se han definido elites claras de poder en materia política, en vista de que se ha manejado la imagen de los expertos que la propusieron como la elite en materia de conservación del ambiente a nivel nacional, no solamente en lo que respecta a la Iniciativa, sino también en otros temas importantes que han continuado surgiendo; es el carácter de elite, o de eminencia, de los expertos lo que ha permitido que los aportes se hagan de forma concreta, y que no se hubiese podido conseguir con otras figuras no expertas.</p>  | <p><b>Debate público sobre objetivos y medios</b></p> <p>Aunque los objetivos y los medios de la Iniciativa Yasuní-ITT fueron puestos a consideración del público para su debate y aporte en sus puntos esenciales, en una situación que buscaba dar al público su importancia y recoger nuevos aportes. Pero el cuerpo final de la Iniciativa fue generado por el gobierno.</p>   |
| Relación objetivo / medio | <p><b>Determinación irracional de los objetivos y racional de los medios</b></p> <p>Para muchos sectores, los objetivos planteados en esta Iniciativa fueron definidos de forma irracional, ya que fueron demasiado ambiciosos e idealistas, por lo que eran, son y serán difíciles de alcanzar, llegando a considerar, por parte de determinados actores sociales como una fachada del gobierno para pretender mostrarse ante el pueblo y el mundo, como un gobierno ambientalista, cuando lo que en verdad puede buscar es que la Iniciativa falle para continuar con una política extractivista.</p> <p>Varios de los expertos que promovieron la Iniciativa desde sus bases, han planteado a lo largo de la vigencia de la misma, medios específicos y racionales para tratar de alcanzar la concreción de la Iniciativa.</p> | <p><b>Optimización de los objetivos</b></p> <p>Esta situación sí se tradujo y materializó en la Iniciativa Yasuní-ITT, al haberse definido específicamente dos premisas básicas u objetivos de trabajo principales sobre los cuales se sustenta la aplicación de la Iniciativa, siendo estos los siguientes (antes mencionados):</p> <p>“El Estado ecuatoriano se compromete a mantener indefinidamente inexploradas las reservas petroleras del Campo ITT en el Parque Nacional Yasuní, garantizando de esta forma la conservación de su biodiversidad única y el respeto por los pueblos indígenas no contactados que lo habitan” (PNUD, 2010:38).</p> <p>“El Estado recibirá, a cambio, una compensación internacional equivalente, como mínimo, al 50% de las utilidades que recibiría en el caso de explotar esas reservas” (PNUD, 2010:38).</p> <p>Objetivos que de acuerdo al gobierno han sido planteados con la competencia de técnicos expertos, tanto en materia ambiental como económica, con el fin de propiciar el crecimiento del país dentro de un contexto de conservación del ambiente.</p> | <p><b>Objetivos y medios debatidos. Posibilidad de aprendizaje</b></p> <p>Aunque los objetivos y medios de la Iniciativa Yasuní-ITT fueron puestos a consideración del público para su debate y aporte en sus puntos esenciales, en una situación que buscaba dar a la sociedad su importancia y recoger nuevos aportes, el contenido final de la Iniciativa fue generado en el gobierno. No obstante, la puesta en escena del debate público favoreció a que la sociedad en general conozca del tema y al menos en ciertos niveles académicos y sociales se trate de investigar y fundamentar el objetivo final de la Iniciativa Yasuní-ITT desde perspectivas innovadas y que antes habían estado vedadas a la ciudadanía.</p> |

Fuente: Roth (2002). Adaptación: Gabriela Chiriboga e Iván Narváez.

## Aspectos legales y políticos pertinentes al Yasuní

Esta información tiene por objeto relieves el enfoque jurídico institucional y de política pública asumido en el Yasuní, en función de observar los límites y contradicciones referidas en el acápite anterior, desde una descripción cronológica que coadyuve a la comprensión política del proceso petrolero, de la conservación, de los derechos colectivos indígenas al territorio y auto-determinación y de la Iniciativa Yasuní–ITT. Previo a la descripción legal, es plausible la siguiente referencia:

**Tierra y territorio, su razón de ser:** Para los pueblos indígenas el factor tierra y territorio abarca una dimensión mucho más compleja que el simple significado de medio de producción y desarrollo de sus potencialidades económicas. La tierra constituye el espacio físico y su ecosistema, mientras que el territorio abarca un conjunto más amplio de sistemas que incluyen las estructuras políticas o de gobierno, aspectos productivos o tecnológicos, así como los culturales y rituales.

Ambos conforman el espacio de la relación social y espiritual que define su “modo de ser”, su práctica común de modelo de sociedad igualitaria y solidaria, basada en el intercambio equitativo de los bienes naturales estratégicos como el agua, los bosques, las especies vivas e inanimadas. Es el modo por el cual los pueblos indígenas definen su identidad cultural, ambiental, económica, social y política, históricamente en armonía con la naturaleza que la rodea.

La tierra y territorio es, en definitiva, el principal elemento que debe ser restituido a los pueblos originarios como la única vía de preservación de la riqueza cultural y derecho humano, en coherencia con los preceptos constitucionales y los convenios internacionales ratificados por el Estado (Morínigo y Torres, 2013).

Tabla N.º 2  
Revisión cronológica de aspectos legales y políticos relacionados al Yasuní

|      |  |
|------|--|
| 1979 | Mediante Acuerdo Ministerial del 26 de julio de 1979 (administración del Consejo Supremo de Gobierno presidido por el almirante Alfredo Poveda Burbano) se establece la primera delimitación del Parque Nacional Yasuní, con una superficie de 982 000 hectáreas, pasando ser la zona protegida más extensa del Patrimonio Nacional de Áreas Naturales   |
| 1989 | En el gobierno del Dr. Rodrigo Borja (1989) la UNESCO declaró al Yasuní como Reserva Mundial de Biosfera   |
| 1997 | En 1997 la ONG Acción Ecológica planteó una moratoria de extracción de petróleo en zonas frágiles amazónicas, con el fin de evitar la producción de CO <sub>2</sub> al quemar los hidrocarburos que se extraigan   |
| 1999 | Mediante Decreto Ejecutivo del 29 de enero de 1999, en el gobierno del Dr. Jamil Mahuad, tras acuerdos con petroleras operadoras de los bloques 16, 31 y otras, se fijaron como intocables 758 051 hectáreas. El alcance de la declaratoria llegó a la eliminación definitiva del Bloque petrolero 32 que ocupaba una extensión de doscientas mil hectáreas y era operado por la estatal Petroecuador  |
| 2006 | El 10 de mayo de 2006 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgó medidas cautelares a favor de los pueblos Taromenani y Tagaeri. Las medidas cautelares suponen tomar acciones para proteger los derechos y garantizar la vida de estos clanes  |
| 2007 | El ministro de Energía, economista Alberto Acosta, en marzo del 2007 planteó la viabilidad de una propuesta hecha desde la sociedad para no extraer el crudo del área ITT, en el Parque Nacional Yasuní  |
| 2007 | El 30 de marzo de 2007, el presidente de la República Rafael Correa planteó varias alternativas para desarrollar el denominado proyecto ITT y, en junio de 2007, la primera opción fue declarada política oficial del gobierno de Correa: Opción 1) dejar el crudo represado en tierra, siempre y cuando la comunidad internacional entregue al menos la mitad de los recursos que generaría la explotación del petróleo. Opción 2) propiciar que la empresa estatal desarrolle el Campo ITT con sus propios recursos. Opción 3) búsqueda de alianzas estratégicas, con énfasis en que estas alianzas solo pueden realizarse con empresas estatales, del sector. Opción 4) convocatoria a una licitación internacional del ITT en la que participarían empresas estatales de probada capacidad técnica y económica, en el marco de un proceso público que garantice los mejores resultados al país |
| 2007 | El 18 de abril de 2007, el presidente Rafael Correa presentó la Política Nacional sobre Pueblos en Situación de Aislamiento Voluntario   |

## Los waorani en el Yasuní: contrapoder de los ‘poderes salvajes’

|      |  |
|------|--|
| 2007 | El 24 de septiembre de 2007, el presidente Rafael Correa dio un discurso ante la Asamblea de la ONU, anunciando la propuesta de mantener el crudo del ITT bajo tierra, resaltando la voluntad por sacrificar la mitad de los ingresos petroleros de este bloque con el fin de proteger la biodiversidad con la cooperación de la comunidad internacional. Además, el 18 de noviembre de ese mismo año en la Cumbre de la OPEP, reiteró su propuesta y compromiso de lucha contra las emisiones de CO <sub>2</sub> , frente al fracaso de la propuesta de Kyoto   |
| 2007 | En octubre de 2007 se ratificó el interés por explotar el ITT y se restituyó la licencia ambiental a PETROBRAS, para que continúe sus operaciones en el Bloque 31, próximo al Bloque ITT   |
| 2008 | A inicio del 2008, el gobierno nacional anuncia la construcción de la refinería del Pacífico, ubicada en El Aromo-Manabí, considerando además la posibilidad de industrializar el petróleo que vaya a generar el proyecto ITT; ello implica agregarle valor al producto, satisfacer la demanda interna de productos blancos y tener capacidad de exportación de excedentes   |
| 2008 | En abril de 2008 la Tercera Sala del Tribunal Constitucional (TC), aceptó un recurso de amparo presentado por Fundación Natura y otras organizaciones de conservación, en contra de la licencia ambiental otorgada a PETROBRAS, para la fase constructiva del proyecto de desarrollo y producción del Bloque 31 al interior del Parque Nacional Yasuní. Cabe recordar que nunca se realizó la consulta que obligaba el Artículo 88 de la Constitución de 1998, cuyo texto prescribía que las decisiones estatales que puedan afectar al ambiente debían ser consultadas a la comunidad de una forma debida y oportuna, pero lo único que se consultó fue sobre la construcción de la central de facilidades petroleras fuera del Parque, sin embargo el estudio de impacto ambiental fue aprobado permitiendo que dicha central se construya dentro del Parque Nacional Yasuní |
| 2009 | En el año 2009 el presidente Rafael Correa nombra una Comisión integrada por: Roque Sevilla, Francisco Carrión y Yolanda Kakabadse, para impulsar la propuesta ITT modificada, y es la siguiente: dejar por siempre bajo tierra los 846 millones de barriles de petróleo que existen en el área del Yasuní-ITT, para evitar la emisión a la atmósfera de cuatrocientos siete millones de toneladas métricas de carbono que se producirían por la quema de esos combustibles fósiles  |
| 2009 | Francisco Carrión, ex canciller del Ecuador y miembro de la Comisión Negociadora de la Propuesta ITT (Certificados Yasuní), anunció que Ecuador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), acordaron que hasta octubre de 2009 se constituya un fideicomiso internacional para captar financiación para el plan de mantener el petróleo del campo Ishpingo, Tambococha, Tiputini (ITT), bajo tierra (Diario Hoy, septiembre, 2009). El fideicomiso podrá recibir aportes de países, grupos de países y donaciones individuales inclusive  |

*(Continúa...)*

|      |  |
|------|--|
| 2012 | Se designa una nueva Comisión presidida por el Arq. Lenín Moreno, vicepresidente de la Republica y por la ministra de Patrimonio Cultural, Fernanda Espinoza. El 10 de febrero del 2011, el presidente de la República expide el Decreto Ejecutivo 648 mediante el cual designa a la doctora Ivonne Baki como representante plenipotenciaria de la Iniciativa Yasuni-ITT y jefa del equipo negociador. El objetivo de Baki y su equipo es lograr para finales del año 2012 los doscientos noventa millones de dólares necesarios para financiar este programa, de los cuales, conforme a la mencionada representante han: “conseguido ya cerca de 200 millones” (El Expreso, 19/09/2012). A esta fecha, la renuncia a la explotación de la reserva calculada en ochocientos cuarenta y seis millones de barriles de petróleo, representa un valor actual en torno a los catorce mil millones de dólares, frente a los tres mil seiscientos millones de dólares que el gobierno pretende lograr en los próximos doce años para financiar proyectos de energía renovable |
| 2012 | El 29 de agosto de 2012, Alberto Acosta, proponente de la no extracción del petróleo en el ITT, ex ministro de Energía del gobierno del presidente Rafael Correa, ex presidente de la Asamblea Constituyente, anuncia que promoverán un ‘Plan C’, para cuidar el Yasuní, y que la puerta para defender esta reserva es a través del Artículo 407 de la Constitución, que permite hacer un referendo. Entonces el pueblo decidiría defender al Yasuní o que se concrete la explotación petrolera de los campos ITT (El Comercio, 29/08/2012)  |

Fuente: elaboración propia.

### Notas

- 1 A octubre del 2012 el precio de cada barril de petróleo bordeó los US\$100, y a noviembre del 2012 bordeó los US\$86,63 ([www.bce.fin.ec/resumen\\_ticker.php?ticker\\_value=petroleo](http://www.bce.fin.ec/resumen_ticker.php?ticker_value=petroleo) visitada: 20/11/12).
- 2 Cabe recordar que la Constitución del 2008 es garantista, normativa y rígida, y establece un modelo político de Estado en el que prevalecen los derechos frente a la propia soberanía del Estado y cualquier derecho de carácter patrimonial.
- 3 “Representación de los pueblos en aislamiento voluntario: nadie representa a los pueblos en aislamiento voluntario legal, judicial, extrajudicialmente ni de ninguna manera. El Estado garantizará que no exista ninguna intervención de organismo público, nacional e internacional; iglesia o secta de ningún tipo; organismo no gubernamental, nacional o internacional; empresa privada; corporación transnacional de ningún tipo; fuerzas públicas; paramilitares; fuerzas de paz; brigadas médicas o de salud sobre su territorialidad. No se podrá declarar ningún tipo de zona especial, fideicomiso, protectorado, resguardo, o categoría de cuidado ambiental. Ninguna consideración de prioridad nacional, estratégica militar ni de tipo ‘humanitario’ o ambiental podrá permitir la intervención sobre el territorio de los Pueblos Indígenas libres en Aislamiento Voluntario. Esta garantía se origina en el Artículo 1 de la Constitución Política del Ecuador que dice que el Estado Ecuatoriano es Pluricultural y Pluriétnico” (CONAIE, 2006: 8). El contenido constitucional referido tiene más fuerza cuando el Art. 1 de la Constitución de 2008, prescribe que el Ecuador es un Estado plurinacional.
- 4 Conforme al nuevo paradigma jurídico-político sobre el que se erige el principal estatuto del Ecuador, los derechos son el contrapoder del poder y están por sobre la soberanía del Estado y cualquier derecho de carácter patrimonial. Sin embargo de lo expuesto, ni siquiera la Constitu-

ción garantista del 2008, que establece los derechos colectivos indígenas como derechos humanos fundamentales, justiciables, ha logrado menguar la voracidad del capital transnacional y menos los atropellos al pueblo waorani.

- 5 Respecto a estos pueblos la literatura especializada los describe como poblaciones tribales que habitan tradicionalmente zonas boscosas tropicales de América Latina y que cuentan con formas distintivas de manejo de recursos naturales. Han obtenido o reclaman el derecho a sistemas de tenencia territorial congruentes con sus sistemas de manejo. Se dice que son sociedades diferentes a las comunidades indígenas andinas o de las civilizaciones urbanas meso-americanas por cuanto viven adentro de los bosques y especialmente en la cuenca amazónica en inmensos territorios. Se basan por lo general en economías de subsistencia y desde antiguo han aplicado una visión y un orden moral común que ha asegurado la sustentabilidad del uso de los recursos naturales.